

Expediente: 4394/24

Carátula: LOMBARDO EMILIANO FERNANDO C/ ZAMORA GONZALEZ JEANETTE MIKAELA S/ REGIMEN COMUNICACIONAL

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 06/08/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ZAMORA GONZALEZ, JEANETTE MIKAELA-DEMANDADO/A

23119431174 - AGUIRREBENGOA, MARIA DEL VALLE-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 4394/24



H101011792180

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: LOMBARDO EMILIANO FERNANDO c/ ZAMORA GONZALEZ JEANETTE MIKAELA s/ REGIMEN COMUNICACIONAL.-

LEGAJO N°: 4394/24

FECHA DE INICIO: 25/06/2024

San Miguel de Tucumán, 02 de agosto de 2024.

I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza JEANETTE MIKAELA ZAMORA GONZALEZ (DNI: 33978041): pase para informes requeridos por el art. 80 del NCPCT. II) Cumplido el punto I, oficiese digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda a fin de que dictamine sobre el beneficio para mediar sin gastos solicitado, debiéndose acompañar con el mismo las constancias correspondientes a tal fin. III) Notifíquese a la parte solicitante y al/a la Sr/a. Mediador/a. LC

Actuación firmada en fecha 05/08/2024

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.